



BANCO DE VALENCIA

BANCO DE VALENCIA, S.A.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta General de Accionistas del Banco de Valencia, S.A., celebrada el día 28 de febrero de 2004, ha acordado el reparto del dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio de 2003, en la forma y cuantía siguientes:

	Nominal	Retención fiscal	Líquido	Clave de valor
Euros	0,06010000	0,00901500	0,05108500	113980330

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de marzo de 2004. El día 15 de marzo la acción cotizará ex dividendo.

Las entidades depositarias enviarán las correspondientes cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas vigentes al respecto a: Banco de Valencia-Departamento Central de Valores- Pintor Sorolla, 2 y 4 46002-VALENCIA.

Valencia, 8 de marzo de 2004

Fdo.: Vicente Añón Calabuig

Secretario del Consejo.